



## MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Madrid, 31 de julio de 2014

## HECHO RELEVANTE – NPG TECHNOLOGY, S.A.

Muy Sres. Nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9/2010, y para su puesta a disposición del público como Hecho Relevante, se indica que el Estado Federal de México, a través de la Secretaría de Fomento del Estado de Colima, ha procedido a la adjudicación a NPG Technology México de la partida presupuestaria por un valor económico de **10 millones de pesos mexicanos** (aproximadamente 570.000 €) como parte del acuerdo alcanzado el día 19 de Junio de 2014 (Hecho Relevante de 20 de junio de 2014) para el desarrollo de las obras civiles e instalaciones necesarias en la fábrica de NPG en Colima, México. Este ingreso supone una contribución significativa a las obras que está llevando a cabo la compañía en dicho país, iniciadas la segunda semana del mes de Julio del presente año y que finalizarán en el mes de Octubre.

Esta partida, sumada a otras contempladas en dicho acuerdo que, de forma indirecta, se sucederán a lo largo de los próximos meses y años, supone una aportación decisiva de dicho Gobierno de Colima a través de diversas partidas, tales como:

- Ahorro fiscal en los próximos 5 años (exención del impuesto sobre nómina del personal contratado).
- Abono del coste de formación de técnicos e ingenieros durante los 6 primeros meses de trabajo, que correrá a cargo del Gobierno de Colima.

Todo lo anterior está recogido en el Convenio firmado entre el Gobierno del Estado de Colima y NPG, en acto público celebrado en fecha 19 de junio de 2014, en las instalaciones del Gobierno de Colima. La implementación de la fábrica permitirá a NPG cumplir con el requisito de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México para la licitación de televisores TDT (30% o más del producto fabricado en México).

Atentamente,

**D. Enrique Cosío Sánchez**  
**Presidente del Consejo de Administración**